

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.110

Jueves 27 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2626536

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, abogado, Notario Público de la 33ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 979, oficina 501, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico que: por escritura pública de fecha 29 de enero de 2025, ante mí, bajo el repertorio número 1510-2025, se redujo a escritura pública el acta de la junta extraordinaria de accionistas de Proquiél Manuchar SpA, (la "Sociedad"), inscrita a fojas 81.725 número 32.757 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024, junta celebrada, ante mí, con fecha 29 de enero de 2025, en la cual la unanimidad de las acciones con derecho a voto acordó, entre otras materias no susceptibles de extracto, lo siguiente: /I/ La fusión de la sociedad Inversiones Nueva Latorre SpA (la "Sociedad Absorbida"), inscrita a fojas 97.717 número 39.062 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024, por incorporación en la Sociedad, adquiriendo esta última todos los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, quedando por tanto la Sociedad Absorbida legalmente disuelta, sin necesidad de liquidación; /II/ Acordar que la fusión se haría efectiva y produciría sus efectos a partir del día 31 de enero de 2025, sujeto a la condición suspensiva de que se apruebe la fusión en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad Absorbida; /III/ Acordar un primer aumento del capital de la Sociedad en 5.673.834,20 dólares de los Estados Unidos de América, esto es, desde su monto actual de 4.563.275,80 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 700.000 acciones ordinarias y sin valor nominal, al monto de 10.237.110 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.000.000 acciones ordinarias y sin valor nominal, mediante la emisión de 300.000 nuevas acciones de pago, las cuales se canjearán directamente por Parapente SpA, canjeando cada una de sus acciones de la Sociedad Absorbida a razón de 0,0030297521662728 acciones de la Sociedad Absorbente por cada acción que posean en la Sociedad Absorbida; /IV/ Aprobar creación de serie de acciones preferentes denominadas como "Acciones Serie A Proquiél", las que gozarán de las preferencias indicadas en la escritura extractada; /V/ Acordar un segundo aumento del capital de la Sociedad en la cantidad de 3,00 dólares de los Estados Unidos de América, esto es, desde su monto actual de 10.237.110 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias al monto de 10.237.113 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias; y 3 acciones Serie A Proquiél, mediante la emisión de 3 acciones Serie A Proquiél, las que serán ofrecidas a 1,00 dólar de los Estados Unidos de América por acción y que deberán pagarse en efectivo dentro del plazo máximo de 2 días contados desde el 29 de enero de 2025; /VI/ Modificar la administración de la Sociedad por un directorio compuesto de 5 directores; /VII/ Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos de la Sociedad, de los cuales se extracta lo siguiente: Nombre: Proquiél Manuchar SpA; Objeto: El objeto de la Sociedad será, en forma individual o en conjunto con otros, actuando por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: (a) La realización de inversiones en Chile o en el extranjero en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones en sociedades de capital, derechos en sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y de sus frutos, la participación como inversionista en toda clase de negocios o empresas o el desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros; (b) Concurrir a la constitución y administración de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto e ingresar y/o administrar a las ya constituidas; y, (c) (i) importar y exportar, por cuenta propia o ajena, toda clase de mercaderías y productos manufacturados a granel, en lingotes, envasados, para la industria química, para la construcción, acero en todas sus formas, fertilizantes para la agricultura, materias primas, minerales en general, productos medicinales y farmacéuticos en general, equipos e insumos; (ii) comprar, vender y arrendar toda clase de materias primas en bruto o procesados, en sus diferentes formas, sólidas, líquidas o gaseosas; (iii) representar a empresas

CVE 2626536

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

nacionales e internacionales; (iv) arrendar, subarrendar, construir y equipar toda clase de bienes muebles e inmuebles; (v) transportar carga, consignar y recibir en consignación mercaderías y otros bienes; y, (vi) almacenar en bodegas, silos y sus equivalentes; Capital: El capital de la sociedad es la suma de 10.237.113 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.000.003 acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales: (i) 1.000.000 corresponden a acciones ordinarias y (ii) 3 acciones corresponden a acciones Serie A Proquiél, el cual se suscribe, paga y pagará de la siguiente forma: a) 700.000 acciones ordinarias, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; b) 300.000 acciones ordinarias, íntegramente suscritas y pagadas con motivo de la fusión por incorporación de la sociedad Inversiones Nueva Latorre SpA en Proquiél Manuchar SpA, en razón de lo cual se realizó un aumento de capital en la sociedad, y se emitieron 300.000 acciones, las cuales fueron íntegramente pagadas por Parapente SpA, mediante el canje de 99.018.000 acciones de Inversiones Nueva Latorre SpA por 300.000 acciones de la sociedad; y, c) 3 acciones Serie A Proquiél están pendientes de suscripción y pago, las que se deberán suscribir y pagar en dinero efectivo en un plazo máximo de dos días contados desde el 29 de enero de 2025. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 14 de marzo de 2025.

